



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**FE DE ERRATAS - RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00094 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 13 ABR 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000060-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 201 de la Ley N° 27444, el mismo que guarda concordancia con el Artículo 212 de su TUO, aprobado con D.S. 004-2019-JUS; que, sobre rectificación de errores, prescribe *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000060-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, se aprobó el expediente técnico para la ejecución de la actividad denominada: **"RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y MEDIO ECOLÓGICO, REVIRTIENDO LOS PROCESOS DE CONTAMINACIÓN DEL MAR, PLAYAS Y TERRENOS ADYACENTES, EX POST OLEAJE ANÓMALO EN LA ZONA COSTERA DEL SECTOR CALETA LA CRUZ DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 77,912.95 (Setenta y Siete Mil Novecientos Doce con 95/100 soles);

Que, mediante Proveído al reverso del Memorando N° 345-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 11 de abril del 2023, el Área de Adquisiciones de la Oficina de Logística de Servicios Auxiliares, solicita modificación del clasificador de gastos en el presupuesto analítico de la actividad: **"RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y MEDIO ECOLÓGICO, REVIRTIENDO LOS PROCESOS DE CONTAMINACIÓN DEL MAR, PLAYAS Y TERRENOS ADYACENTES, EX POST OLEAJE ANÓMALO EN LA ZONA COSTERA DEL SECTOR CALETA LA CRUZ DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**;

Que, por error involuntario se ha colocado un clasificador distinto en el presupuesto analítico de la actividad: **"RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y MEDIO ECOLÓGICO, REVIRTIENDO LOS PROCESOS DE CONTAMINACIÓN DEL MAR, PLAYAS Y TERRENOS ADYACENTES, EX POST OLEAJE ANÓMALO EN LA ZONA COSTERA DEL SECTOR CALETA LA CRUZ DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por tal motivo se solicita a través de una Fe de Erratas a la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000060-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de marzo del 2023, especificando lo siguiente:

EN LOS CLASIFICADORES DE GASTOS DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000060-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR,



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

### FE DE ERRATAS - RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000094 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 13 ABR 2023

DICE:

#### PRESUPUESTO ANALÍTICO

ACTIVIDAD: "RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y MEDIO ECOLÓGICO, REVIRTIENDO LOS PROCESOS DE CONTAMINACIÓN DEL MAR, PLAYAS Y TERRENOS ADYACENTES, EX POST OLEAJE ANÓMALO EN LA ZONA COSTERA DEL SECTOR CALETA LA CRUZ DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CLIENTE: GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
LUGAR: CALETA LA CRUZ - PROVINCIA DE LA CRUZ - TUMBES - TUMBES

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	Nº J/MES	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	P PARCIAL	TOTAL
2.3	BIENES Y SERVICIOS						8,556.81
2.3.1	COMPRA DE BIENES						2,475.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						615.00
	CHALECO REFLECTIVO		UNIDAD	61.00	10.00	610.00	
	CHALECO DE SEGURIDAD DE DRILL		UNIDAD	4.00	60.00	240.00	
	GORROS CON TAPA CUELLO		UNIDAD	65.00	25.00	1,625.00	
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						615.00
	GASOHOL 90 PLUS		Galón	30.00	20.50	615.00	
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA						1,058.00
	PAPEL A4 - 75 GR.		MILLAR	10.00	38.00	380.00	
	PAPEL BOND A3 - 75 GR		MILLAR	4.00	90.00	360.00	
	GRAPAS 26/6		CAJA	10.00	8.00	80.00	
	CUADERNO DE OBRA (Firmado por Notario)		UNIDAD	1.00	100.00	100.00	
	BOLIGRAFO TINTA SECA (AZUL)		UNIDAD	12.00	3.50	42.00	
	ARCHIVADOR (Lomo Ancho) CON PALANCA GRANDE		UNIDAD	12.00	8.00	96.00	
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS						1,549.81
	PALANAS		Unidad	18.00	35.00	630.00	
	RASTRILLOS		Unidad	26.00	35.38	919.81	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						2,858.81
	GUANTES DE CUERO		PAR	122.00	14.00	1,708.00	
	LENTES DE SEGURIDAD		UNIDAD	65.00	10.00	350.00	
	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA		Kg	2.00	6.00	12.00	
	HORMIGON		m <sup>3</sup>	0.48	35.00	16.80	
	CEMENTO PORTLAND TIPO MS		Bol	1.20	35.00	42.00	
	GIGANTOGRAFIA DE 2.40 x 3.60 M (SEGUN DISEÑO)		UNIDAD	1.00	350.00	350.00	
	CAÑA DE GUAYAQUIL		UNIDAD	4.00	20.00	80.00	
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS						69,356.34
2.3.2.5.1.4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						11,247.00
	CAMION VOLQUETE 6 M3		hm	93.73	120.00	11,247.00	
2.3.2.7.2.99	OTROS SERVICIOS SIMILARES		Global	0	22.4	12,000.00	
	INGENIERO RESIDENTE			1.00	4,000.00	4,000.00	
	INGENIERO SUPERVISOR			1.00	4,000.00	4,000.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO			1.00	2,000.00	2,000.00	
	LIQUIDACION			1.00	2,000.00	2,000.00	
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						46,109.34
	JEFE DE CUADRILLA	5.65	HH	677.60	7.50	5,082.00	
	PEON	54.70	HH	6,564.37	6.25	41,027.34	
<b>COSTO TOTAL S/.</b>							<b>77,912.94</b>



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**FE DE ERRATAS - RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº00094 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 13 ABR 2023

**DEBE DECIR:**

**PRESUPUESTO ANALÍTICO**

**ACTIVIDAD:** "RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y MEDIO ECOLÓGICO, REVIRTIENDO LOS PROCESOS DE CONTAMINACIÓN DEL MAR, PLAYAS Y TERRENOS ADYACENTES, EX POST OLEAJE ANÓMALO EN LA ZONA COSTERA DEL SECTOR CALETA LA CRUZ DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

**CLIENTE:** GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
CALETA LA CRUZ - PROVINCIA DE LA CRUZ - TUMBES -  
**LUGAR:** TUMBES

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	Nº J/MES	UNIDAD	CANTIDAD	P. U	P. PARCIAL	TOTAL
2.3.2.4.2.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS COMPRA DE BIENES VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						8,556.61
	CHALECO REFLECTIVO		UNIDAD	61.00	10.00	610.00	
	CHALECO DE SEGURIDAD DE DRILL		UNIDAD	4.00	60.00	240.00	
	GORROS CON TAPA CUELLO		UNIDAD	65.00	25.00	1,625.00	
	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						615.00
	GASOHOL 90 PLUS		Galón	30.00	20.50	615.00	
	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						1,058.00
	PAPEL A4 - 75 GR.		MILLAR	10.00	38.00	380.00	
	PAPEL BOND A3 - 75 GR		MILLAR	4.00	90.00	360.00	
	GRAPAS 26/6		CAJA	10.00	8.00	80.00	
	CUADERNO DE OBRA (Firmado por Notario)		UNIDAD	1.00	100.00	100.00	
	BOLIGRAFO TINTA SECA (AZUL)		UNIDAD	12.00	3.50	42.00	
	ARCHIVADOR (Lomo Ancho) CON PALANCA GRANDE		UNIDAD	12.00	8.00	96.00	
	HERRAMIENTAS						1,549.81
	PALANAS		Unidad	18.00	35.00	630.00	
	RASTRILLOS		Unidad	26.00	35.38	919.81	
	OTROS BIENES						2,858.80
	GUANTES DE CUERO		PAR	122.00	14.00	1,708.00	
	LENTE DE SEGURIDAD		UNIDAD	65.00	10.00	650.00	
	CLAVOS PARA MADERA CON CABEZA		Kg	2.00	6.00	12.00	
	HORMIGON		m3	0.48	35.00	16.80	
	CEMENTO PORTLAND TIPO MS		Bol	1.20	35.00	42.00	
	GIGANTOGRAFIA DE 2.40 x 3.60 M (SEGUN DISEÑO)		UNIDAD	1.00	350.00	350.00	
	CAÑA DE GUAYAQUIL		UNIDAD	4.00	20.00	80.00	
	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS						69,356.34
	CAMION VOLQUETE 6 M3		hm	93.73	120.00	11,247.60	
	OTROS SERVICIOS SIMILARES		Global	0	22.4		12,000.00
	INGENIERO RESIDENTE			1.00	4,000.00	4,000.00	
	INGENIERO SUPERVISOR			1.00	4,000.00	4,000.00	
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO			1.00	2,000.00	2,000.00	
	LIQUIDACION			1.00	2,000.00	2,000.00	
	SERVICIOS DIVERSOS						46,109.34
	JEFE DE CUADRILLA	5.65	HH	677.60	7.50	5,082.00	
	PEON	54.70	HH	6,564.37	6.25	41,027.34	
	<b>COSTO TOTAL SI.</b>						<b>77,912.99</b>

Cue 3



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FE DE ERRATAS - RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
N° 000094 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 13 ABR 2023

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

Se puede precisar que queda subsanado el error involuntario expuesto en el presupuesto analítico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000060-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de marzo del 2023, mediante lo corregido en la presente FE DE ERRATAS.

SE HACE LA PRECISION, que quecan inalterables los demás artículos descritos en la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000060-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Adolfo Edwin Garcia Ortiz  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO